

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL CONTRATO DE OBRAS “CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO PISUEÑA EN SOCOBIO, AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA (CANTABRIA)”.**

En el despacho de Secretaría (Dependencias municipales-1ª planta), siendo las 13:00 horas del día 18 de junio de 2021, se reúne en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la apertura del archivo electrónico (sobre) 1 “Documentación administrativa” y archivo electrónico (sobre) 2 “Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor” del contrato de obras “construcción de pasarela peatonal sobre el río Pisueña, en Socobio, Ayuntamiento de Castañeda, Cantabria”, compuesta por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Santiago Mantecón Laso (alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castañeda)
- **Vocales:**
  - Dña. Raquel Sellers Morillo (secretaria-interventora interina municipal).
  - D. José Antonio Díez Magdaleno (arquitecto municipal).
- **Secretaria de Mesa:** Dña. Raquel Sellers Morillo (secretaria-interventora interina municipal)

Con fecha 20 de mayo de 2021, se insertó anuncio indicativo de la presente licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, presentando proposición para tomar parte en la misma las personas y entidades siguientes, según resulta de la certificación extendida por la Secretaría Municipal, con base a los registros electrónicos de la PCSP:

DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	A39044912	15-06-2021 21:51

Atendiendo a lo señalado en la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el ARCHIVO ELECTRÓNICO (SOBRE) 1, relativo a la documentación administrativa, por parte de los licitadores se deberá aportar:

Solicitud de admisión en la licitación (Modelo Anexo I) debidamente cumplimentada, con indicación de un correo electrónico a los efectos de prácticas notificaciones derivadas de este contrato, y marcando con una X en las cuadrículas destinadas a la declaración responsable del licitador sobre los siguientes extremos:

Poseer los requisitos previos relativos a la personalidad y reunir la solvencia económica

y financiera, técnica y profesional o la clasificación requeridos en este pliego.

No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.

Someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en todo caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante (marcar con una X en la cuadrícula solo si el licitador es una empresa extranjera).

Una vez abierta la citada documentación, se comprueba que todas las entidades que han formulado proposición, adjuntan la totalidad de la documentación exigible.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**Primero.-** Declarar admitidas al presente procedimiento a las entidades que se relacionan a continuación, al haber adjuntado la totalidad de documentación exigible con arreglo al PCAP (cláusula 14.2)

- SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.

**Segundo.-** Se procede a continuación a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO (SOBRE) 2, que contiene un documento en blanco.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente Acta, que firman los asistentes conmigo, la Secretaria de la Mesa de Contratación, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen.

